Reales menenos

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

Propiedad en Orgiva Leelos Ynstrumentos Que estiben Jamendolo Dido Acorde Q el Caut.or Procurador Dela Cosa Pasar alos abog.s Dconsu Jnforme Serraigan Q la

Q.da del Porrio Resolbera

La Sn.d en Orgiva Leel Jnforme Leel Curador apasbo Dada Q. Pedro Naut.o Micael admor. de los Caudales Leel Porrio Leel Jnventario Sn.d de su administrazion de Crauo Contr.do desde S. Jul.o de Seiz.os y Vno Sig antael S.to de Otubre ya pasado; y acordo Q del alcanze Q le resulta adeuda Cargo en dha S.to de Jgual prueua al abso admin.r Q para ena delante aga Cuenta en sus libros de Q. y Razon de todos los progresos de la administrazion Q la tiene dispuesto Q. Jorel Seconpruebe; Jgual.te Q. la Cauallera de Orgiva en pag.s de 6 Pesos Consignazion en las dehesas de Caudales publicos.

Q. Crezes de trigo

La Sn.d en Orgiva dho. manifestado Q el S.r D.r Fran.co Rocamora Pbro. Sobre quelas Crezes de trigos de la administrazion Leel porrio mas se deuen Regular aprudente ad bitrio Como asta aquisesso Señalando media fanega Q cada Sigue se deuen dar liquidas las Q Obiere Q la Relacion Jurada Leel adm.r Acordo Serraz de Jgual manera en Cauallera Q se allegue el S.r D.r Diego Jaramo Cura Parroco del posito

Grado de laz.

Orgiva Grado de la administrazion Leel asiento Leel azeite dado Q. D.r Fran.co Perez Velada Sn.d Jnis. desde Jnuiero deciembre pasado fin de Nob.re de diez Q seis años Q ha conservado el azeite Cosechado Q suprio del Producto Leel bendido Encerrancos paga de Diez Q demas gastos de administ.n Q asta dho dia resultan de ganancia de dho Caudal Ochomill Trezientos Treinta Q quatro R.s Q Diez mrs Q Sin cuia rebaxa la Perdida de la azeite Q no pudo liquidar asta fin de Jnuiero = Q la Sn.d Jamendolo dho Pedro Valdez Concejo Q la Q. Jglesia a quien se ha de bender el azeite